Adiz.

En Mad.d. Sg.da d. Cuidad de Cartagena Jueves
p.ra 1.er dia de Mes de Abril de mil
año de mil Setecientos y diez y seis / Asistieron a la
audiencia Sr. Dn. Dn Miguel Nicolas de Verdugo
Abogado de la R.l Audiencia Gobernador y Capp.n Gral.
destas d.as Dn Antonio Fernandez Pizarro
y Lodoño Caballero del Orden de Santiago
Dn Juan Gonzalez de Rivera Dn Juan Ruiz de Cortazar
y Cadena Caballero Dn Juan Bautista Zaens Arcangelo
García angelo Dn Joseph Man Vizcaya Dn Antonio de
Dn Pedro de Orrea Dn Pedro Enrique Dn Pablo de
Lago y Dn Juan Xavier García Compero Regidores
y Jurados de esta d.a

Se declara. Q.e Mente aguntam.to Mathias de Aguirre Escrivano de Sala de Gobierno
hauer citado a toda Vecindad. Vecindario y Gente de esta Ciudad con
el Q.l Corregidor para en razon de tratar de la Ciudad como
se Acuerda para lo que Combiene al Real Servicio de su Mag.d
y bien de Republica Lo que pareciere combeniente
acerca de lo referido Abriguacion. Lo que pareciere combeniente
de esta Ciudad como el que el Sr Don Juan Buenaventura
pueda por su Persona de correccion para Reconocer
todo lo que conduzgere a Cada Uno de Nuestros Oficios
y Ministerio economico de esta Republica lo que juzgare